

C/ San Antonio, 22
21800 Moguer (Huelva)
Telf. 959 371 677
concurso@octopusred.es

contenidos
8KTO

www.octopusred.es

I CONCURSO DE NOVELA JUVENIL

1ª EDICIÓN

RELATOS CON CORAZÓN

I CONCURSO DE NOVELA JUVENIL

**CONVOCATORIA ABIERTA
HASTA EL 21 DE MARZO**

**CONSULTA LAS
BASES EN
OCTOPUSRED.BLOG**

OCTOPUSRED

contenidos
8KTO

Envíanos tu manuscrito a
concurso@octopusred.es



Esta primera edición del concurso de novela juvenil de OCTOPUSRED se regula mediante las siguientes bases:

1. ¿SOBRE QUÉ SE PUEDE ESCRIBIR?

El género los relatos es libre, es decir, pueden ser de terror, de aventura, de misterio, de ficción, etc. Independientemente del género escogido, el autor o autora, además, deberá incorporar a su historia unos de los valores sociales que presentamos a continuación siendo este mismo la temática en torno a la que gire todo el relato.

OKTO contenidos

				
AUTOESTIMA	RESPECTO A LOS DEMÁS	PREJUICIOS SOCIALES Y RACIALES	AMISTAD	JUSTICIA SOCIAL
				
LGTBI	RESPONSABILIDAD	HÁBITOS SALUDABLES	EMPATÍA	ACOSO ESCOLAR
				
HONESTIDAD	RESPECTO A LA NATURALEZA	SOLIDARIDAD	AFÁN DE SUPERACIÓN	REFLEXIÓN
			 <p>SOLO HAY UN NIVEL DE PARTICIPACIÓN, TANTO PARA ESCRITORES Y ESCRITORAS NÓVELES, COMO EXPERIMENTADOS, CON EL ÚNICO REQUISITO DE SER MAYOR DE EDAD (+18).</p>	
VIOLENCIA DE GÉNERO	TRABAJO EN EQUIPO	IGUALDAD DE GÉNERO		

2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Para este concurso se abre un único nivel de participación, tanto para escritores y escritoras noveles, como experimentados, con el único requisito de ser mayor de edad (+18).

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Se podrá presentar únicamente un proyecto por autor. Las obras deben estar escritas en castellano/español y ser originales e inéditas, por lo que no pueden haber sido publicadas con anterioridad y/o premiadas en otro concurso, del mismo modo que no pueden estar participando en otras convocatorias de forma simultánea, ni sujetas a compromisos de edición.

El texto que se presente deberá estar realizado por un procesador de textos (en formato .doc, .docx u .odt) y no se aceptarán documentos en .pdf. Los requisitos formales a seguir son:

- Para el título del relato: centrado, mayúscula, negrita, con fuente Arial y tamaño 12.
- Para cuerpo del texto: interlineado de 1'5, con fuente Arial en tamaño 12 y una sangría al principio de los párrafos de 0'5. Para los márgenes se mantendrá el que proporciona word por defecto (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha).

Con respecto a la longitud, podrá tener una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 180.

Además, dentro del documento deberá incluirse un apartado con OCHO (8) RAZONES para leer la obra propuesta en el concurso.

No se admitirán relatos fuera de estos parámetros o de los mencionados anteriormente.

4. ¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

Para participar solamente tienes que enviar tu relato en un solo documento a la dirección e-mail concurso@octopusred.es y acompañar el mensaje con los siguientes datos personales:

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
FECHA DE NACIMIENTO	
VALOR SOCIAL ESCOGIDO	
TELÉFONO (MÓVIL)	
E-MAIL	
DIRECCIÓN POSTAL	
POBLACIÓN	
CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA	
PAÍS	

5. PLAZOS

La fecha límite para enviar los relatos será hasta el **LUNES 21 DE MARZO DE 2022**. Cualquier documento recibido fuera de esta fecha no será recogido.

6. PREMIOS

Además de la publicación en www.octopusred.es de la obra ganadora, se otorgará un premio de TRESCIENTOS EUROS (300€) al autor/a del libro que se considere con mayores merecimientos. Esta dotación económica tendrá la consideración de anticipo a cuenta de la cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora.

7. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL OCTOPUSRED

A través de su sello de edición digital Okto-Contenidos estará autorizada para editar una publicación con todos los relatos premiados.

El nombre de los ganadores se dará a conocer con el alcance que se determine y se difundirá a través de los distintos medios de comunicación. Los autores del relato ceden de forma exclusiva a la Okto-Contenidos el derecho de explotación de sus relatos en cualquier forma y en todas sus modalidades para su ejercicio en España. Esta cesión de derechos se entenderá realizada por el plazo máximo de duración que establezca la normativa aplicable.

La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado. El concursante declara, bajo su responsabilidad, que cumple estrictamente con las condiciones del concurso. Así mismo, admite ser inmediatamente descalificado si durante o después del fallo del jurado no cumple alguna de las bases o su declaración es total o parcialmente falsa, errónea o incierta, en cuyo caso deberá devolver el premio recibido.

Las obras participantes no ganadoras del certamen serán devueltas a sus autores, pero OCTOPUSRED, a través de su sello de edición digital Okto-Contenidos, podrá ofrecer la publicación de algunas obras, siempre y cuando sean de interés para la plataforma. Así, el sello editorial Okto-Contenidos será el encargado de contactar con el autor/a.

8. DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presentación al concurso supone que el concursante da su consentimiento expreso a la fijación de su imagen en fotografías y grabaciones audiovisuales tomadas en actos de promoción y publicitación del concurso sin generar derecho a retribución alguna aparte del premio.

Asimismo, el concursante consiente expresamente la cesión de su imagen así fijada para ser utilizada en todo el mundo y sin límite temporal en la publicidad del concurso y de la plataforma digital, OCTOPUSRED en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen sin generar derecho a retribución alguna aparte del premio.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un fichero de OCTOPUSRED y su sello de edición digital Okto-Contenidos cuya única finalidad será la gestión de la celebración de concursos por la misma, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso rectificación y cancelación en la dirección concurso@octopusred.es

9. NO ES RESPONSABILIDAD DE OCTOPUSRED/OKTO-CONTENIDOS

No nos hacemos responsables de las posibles pérdidas o deterioros de los originales ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el concurso.

Tampoco nos responsabilizaremos de las consecuencias, daños o perjuicios que se deriven del incumplimiento de estas bases, siendo el propio concursante el único responsable.

10. CLAUSULA FINAL

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, cuyo cumplimiento es requisito indispensable, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe OKTO contenidos. Se considera que el/la participante ha aceptado las bases al participar en el mismo.